



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13689

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 48.374,13 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON TRECE CENTAVOS), a favor de la Sra. Martínez Giselda Patricia - D.N.I N° 13.749.730, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2015, perteneciente al ex agente Cerello Roberto Julio - Legajo N° 12923/3, (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2015 \$ 48.374,13

TOTAL \$ 48.374,13 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 48.374,13 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON TRECE CENTAVOS).-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 13 de junio de 2023.-

Yedaceo
REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jorge Schiavone
JORGE SCHIAVONE
(PRESIDENTE)
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2828
DE FECHA 15 JUN 2023

Registrada bajo el N° 13689.....

